



leban la sesion ordinaria, se dio principio a ella leyendo y aprobando el acta de la anterior: En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales de Provincia leyendo los ordenes y circulares que contienen que se mandaron guardar y cumplir archiviandose en el legajo corresp.<sup>to</sup>

Se dio cuenta del repartimiento hecho por S. E. la Diputacion Provincial de los 3562 hombres con que tiene que contribuir en el presente remplazo de los 4000 decretado por el Gobierno y de que se dio cuenta en los Boletines oficiales, en cuyo reparto aparece haber correspondido a este Pueblo veinte y un hombre cuando solo se esperaba diez y ocho o diez y nueve segun el computo de los años anteriores con tanta mas razon cuanto que habiendo tomado el Gobierno por base para el reparto general en la Nacion los datos de esta lista de 1843, parecia muy conforme que en la Provincia se tomasen los mismos, en cuyo caso este Pueblo se veia agravado mayormente cuando comparado su cuota con el de la villa de Totana cabeza de Partido y Pueblo de doble vecindario, se ve que aquel lleva solo un hombre mas que este: En consecuencia y para evitar proceder este de alguna equivocacion involuntaria al estandar el numero de almas de Totana; se acordó suspender el cumplimiento a la ejecucion del remplazo y recurrir en reclamacion de este agravio a quien corresponda para que se subsane, a cuyo fin se autoriza al Sr. Presidente y Secretario de esta Corporacion para que gestionen este negocio con todo el poder de facultad que apertenece